

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. DA/392/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 355/2023**, referente a la adquisición de **"ARTILUGIOS MENORES"**, requeridas por la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, mediante requisición número **2023/0655**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **09 de junio de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **23 de junio de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **27 de junio de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

5. Esta Dirección recibió propuesta de cinco (5) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.
- ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirientes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **UDSG/0142/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

No.	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2911	BOMBA MANUAL PARA DESTAPAR TUBERÍAS DE AGUA, DOMESTICAS, COMERCIALES E INDUSTRIALES (Fontanero - Plomero) DE BRÓNCE DE 2000 LIBRAS DE PRESIÓN	2	PIEZA
2	2911	BOQUILLA PARA CALAFATEADORA DE ALUMINIO BCAL-15	10	PIEZA
3	2911	BROCA P/CONCRETO DE 1/2" DE 12" DE LARGO	3	PIEZA
4	2911	BROCA P/CONCRETO DE 1/4" DE 12" DE LARGO	3	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



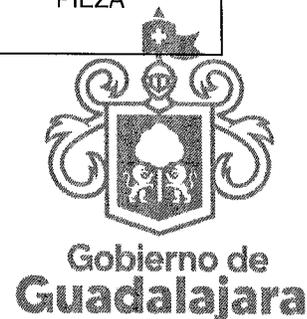


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5	2911	BROCA SDS PLUS PARA CONCRETO DE 1/2"X12"	3	PIEZA
6	2911	BROCA SDS PLUS PARA CONCRETO DE 3/8"X12"	3	PIEZA
7	2911	BROCA SDS PLUS PARA CONCRETO DE 1/4"X12"	3	PIEZA
8	2911	CAJÓN MEZCLERO PARA ALBAÑIL MEDIANO DE 38 X 46 CENTIMETROS	6	PIEZA
9	2911	CINCEL DE PUNTA SDS MAX DE 18"	2	PIEZA
10	2911	CINCEL PLANO SDS MAX DE 1"X18"	2	PIEZA
11	2911	CINCEL DE PUNTA SDS PLUS DE 10"	2	PIEZA
12	2911	CINCEL PLANO SDS PLUS DE 3/4"X10"	2	PIEZA
13	2911	CINCEL PLANO SDS PLUS DE 1 1/2"X10"	2	PIEZA
14	2911	CINTA MASKING TAPE AZUL DE 1"	80	PIEZA
15	2911	CONECTOR DE MANGUERA EN LATÓN SOLIDO (MACHO Y HEMBRA)	10	JUEGO
16	2911	CONECTOR (CONEXION) ANTITORCEDURAS PARA MANGUERA	6	PIEZA
17	2911	CONO DE PRECAUCION DE PVC DE 70 CMS	10	PIEZA

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

18	2911	CUCHARA DE ALBAÑIL FORJADA N.9 TIPO GUADALAJARA	10	PIEZA
19	2911	DADOS PARA TALADRO CON 14 PIEZAS	4	JUEGO
20	2911	DESARMADOR DE PUNTAS INTERCAMBIABLES 6 EN 1	12	PIEZA
21	2911	DESARMADOR PLANO PUNTA DE 1/4" CON LONGITUD DE LA BARRA DE 6" LONGITUD TOTAL 10"	16	PIEZA
22	2911	DESARMADOR PUNTA PHILLIPS #2 (PUNTA DE CRUZ) CON LONGITUD DE LA BARRA DE 6" LONGITUD TOTAL 10"	16	PIEZA
23	2911	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4 1/2" CON BARRENO DE 7/8" DE 13300 RPM	150	PIEZA
24	2911	ESCUADRA MAGNETICA DE 3" PARA SOLDAR	8	PIEZA
25	2911	ESCUADRA MAGNETICA DE 5" PARA SOLDAR	8	PIEZA
26	2911	ESMERILADORA ANGULAR 6130-33 4- 1/2 11,000 RPM	4	PIEZA
27	2911	EXTENSION P/RODILLO DE ALUMINIO CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DIELECTRICO PARA USO PROFESIONAL DE 1.80 A 3.6 METROS APTO PARA INTERIORES Y EXTERIORES CON "SMART LOCK"	8	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

28	2911	EXTENSION P/RODILLO DE ALUMINIO CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO DIELECTRICO PARA USO PROFESIONAL DE 3 SECCIONES HASTA 5.40-6.00 M APTO PARA INTERIORES Y EXTERIORES CON "SMART LOCK"	8	PIEZA
29	2911	KT DE CONECTORES PARA MANGUERA DE LATON SOLIDO DE 1/2"	7	JUEGO
30	2911	JUEGO DE LLAVES TORX DE 9 PIEZAS	3	PIEZA
31	2911	JUEGO DE PUNTAS PHILIPS #2 DE 3" PAQUETE DE 5 PIEZAS	15	PIEZA
32	2911	KIT DE REPUESTO DE EMPAQUES PARA BOMBA DE ASPERSION	15	JUEGO
33	2911	LIJADORA ORBITAL DE 5" 300W	1	PIEZA
34	2911	LLANTA P/CARRETILLA IMPONCHABLE DE 16" DE DIAMETRO	12	PIEZA
35	2911	LLAVE ANGULAR DE MEDIA VUELTA, ROSCA DE 1/2"	160	PIEZA
36	2911	LLAVE DE CHORRO DE 1/2"	150	PIEZA
37	2911	LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVABO	100	PIEZA
38	2911	LLAVE PERICA DE 8"	8	PIEZA
39	2911	MANGUERA REFORZADA DE 1/2" DE 3 CAPAS PARA JARDIN, ROLLO DE 100 MTS	3	ROLLO

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

40	2911	MAZO DE HULE/GOMA/CAUCHO 16 OZ. CON MANGO DE MADERA	4	PIEZA
41	2911	PERTIGA ELECTRICA TELESCOPICA DE 7 SECCIONES CON GANCHO	2	PIEZA
42	2911	PINZA DE PUNTA DE 8"	7	PIEZA
43	2911	PINZAS ARTICULADAS DE EXTENSION CROMADA MEDIDA 10"	8	PIEZA
44	2911	PINZAS MECÁNICAS DEL #8	5	PIEZA
45	2911	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD CON BOQUILLA DE 1.6	4	PIEZA
46	2911	RASPADOR CON MANGO METALICO PARA NAVAJA DE UN SOLO FILO DE 1 1/2", PARA VIDRIO	40	PIEZA
47	2911	SUJETADOR CON MATRACA CARGA MAXIMA DE 1,000 KG	4	PAR
48	2911	TAQUETE PARA TABLAROCA PLASTICO	1000	PIEZA
49	2911	TIJERA MULTIUSOS DE 8"	10	PIEZA
50	2911	FLUXOMETRO P/WC O MINGITORIO DE MANIJA PARA MINGITORIO SPUD DE 19MM 1 L POR DESCARGA, PRESION MINIMA REQUERIDA 1 KG/CM2, ACABADO CROMO MARCA HELVEX	20	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

51	2911	FLUXOMETRO P/WC O MINGITORIO DE MANIJA PARA TAZA FLUX WC SPUD DE 38 MM 4.8 L POR DESCARGA, PRESION MINIMA REQUERIDA 1 KG/CM2, ACABADO CROMO MARCA HELVEX	40	PIEZA
----	------	--	----	-------

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "POR PARTIDA":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores de nombre **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V. y ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores de nombre **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V. y ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** en su dictamen técnico contenido en el oficio **UDSG/0142/2023**.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

[Handwritten signature]





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10% y -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba superior al 10% (diez por ciento) o por debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**** NOTA 2:** La abreviación **NO**, se refiere a que el proveedor no presenta propuesta de la partida correspondiente.

**** NOTA 3:** La abreviación **NO CUMPLE ETM**, se refiere a que el proveedor no cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente.

PARTIDA	FERREACEROS	SHADOW	MO	PROINCO	ALEJANDRA
1	(-)40%		(-)40%	NO	100%
			(-)10%	NO	100%
3	(-)40%		(-)40%	(-)40%	100%
4	64.17		100%	92.80769231	84.59375
5	66.70948454		100%	92.96074074	85.33489796
6	66.77746479		100%	92.52	84.28648649
7	66.92777778		100%	92.82637363	84.60892857
8	81%		NO	(-)40%	92.67001874
9	(-)40%		(-)10%	98.31868132	100%
10	(-)40%		NO	NO	100%
11	70.60539474		100%	93.08585714	84.47137981

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

12	70.60539474		100%	93.08585714	84.47137931
13	71.17989796		100%	93.05709607	NO
14	78.47125		100%	93.89849057	84.25181818
15	81%		100%	88.36842105	83
16	78.90410959		(-)40%	100%	89.56818182
17	78.89910448		100%	93.03548387	98.64
18	76.086		100%	(-)40%	98.74361905
19	73.80839286		100%	93.07071856	85.79905
20	81%		100%	(-)100%	87.54651163
21	81%		100%	84.51111111	83.24285714
22	70.58297872		82.25893636	87.53333333	87.148
23	65.604375		100%	79.79297297	79.79297297
24	72.7278		100%	93.04927835	84.6065
25	(+) 10%		(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
26	(+) 10%		(+) 10%	(+) 10%	(+) 10%
27	(+) 10%		100%	NO	82.84338298
28	81%		(+) 10%	NO	NO
29	72.30218182		100%	NO	(+) 10%
30	71.17989796		100%	93.1052459	(+) 10%
31	81%		(-)40%	(+) 10%	(+) 10%
32	(+) 10%		NO	NO	100%
33	81%		(+) 10%	95.9393718	96.25
34	79.48181053		100%	93.05597001	98.48181053
35	(-)40%		(-)40%	(-)40%	100%
36	(-)40%		(-)40%	96.19402985	100%
37	(+) 10%		(+) 10%	NO	100%

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

38	(-)40%		(-)40%	(-)40%	92.828125
39	(-)40%		100%	(-)10%	85.17542373
40	(-)40%		(-)40%	(-)40%	80.09542867
41	100%		(+)10%	NO	83.68154312
42	81%		(-)40%	99.28169014	91.84
43	81%		92.47362813	97.53531599	87.4
44	81%		98.56521739	91.68722467	91.13043478
45	81%		NO	NO	91.432
46	(+)10%		(+)10%	(+)10%	100%
47	74.46714286		100%	93.04764151	85.38220779
48	(+)10%		(+)10%	(+)10%	(+)10%
49	77.47911111		100%	96.47911111	85.62674286
50	97.93939394		(+)10%	98.39845024	100%
51	100%		(+)10%	99.85440457	(+)10%

Siguiendo esa misma línea, y una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, nos encontramos que las partidas **9, 17, 18, 22, 33, 34, 50 y 51**, se encuentran empatadas; siendo aplicable a dichas partidas el criterio de desempate contenido en el artículo 49, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, contenido en numeral 2, fracción VIII de dicho artículo, es el siguiente:

"Artículo 49.

...

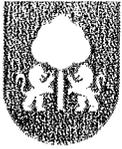
2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco:

...."

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
“ARTILUGIOS MENORES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En ese tenor, de la revisión a las propuestas recibidas por todos los licitantes obtenemos que los proveedores denominados **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.** y **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** hicieron constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, no así los demás proveedores, quienes se negaron a otorgar dicha aportación; por lo que, en virtud del criterio de desempate previsto en la fracción I, numeral 2, del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberán adjudicar las partidas **9, 17, 18, 22, 33, 34 y 50** en favor del proveedor **ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL** y por su parte la partida **51** en favor del proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**

Así las cosas, la adjudicación de la totalidad de las partidas licitadas, con los montos adjudicados, queda de la siguiente manera:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **ALEJANDRA:** Referente al proveedor ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL
- **FERREACEROS:** Referente al proveedor FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
- **MO:** Referente al proveedor MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.
- **PROINCO:** Referente al proveedor PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.

PARTIDA	GANADOR	MONTO	IVA	MONTO CON IVA
1	ALEJANDRA	\$12,000.00	\$1,920.00	\$13,920.00
2	ALEJANDRA	\$240.00	\$38.40	\$278.40
3	ALEJANDRA	\$780.00	\$124.80	\$904.80
4	MO	\$50.25	\$8.04	\$58.29
5	MO	\$209.46	\$33.51	\$242.97
6	MO	\$153.60	\$24.58	\$178.18
7	MO	\$117.30	\$18.77	\$136.07
8	ALEJANDRA	\$762.00	\$121.92	\$883.92



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

9	ALEJANDRA	\$660.00	\$105.60	\$765.60
10	ALEJANDRA	\$800.00	\$128.00	\$928.00
11	MO	\$121.02	\$19.36	\$140.38
12	MO	\$121.02	\$19.36	\$140.38
13	MO	\$158.26	\$25.32	\$183.58
14	MO	\$3,649.80	\$583.94	\$4,233.54
15	MO	\$456.20	\$72.99	\$529.19
16	PROINCO	\$420.00	\$67.20	\$487.20
17	ALEJANDRA	\$3,300.00	\$528.00	\$3,828.00
18	ALEJANDRA	\$1,575.00	\$252.00	\$1,827.00
19	MO	\$577.24	\$92.36	\$669.60
20	MO	\$817.92	\$130.87	\$948.79
21	MO	\$881.76	\$141.08	\$1,022.84
22	ALEJANDRA	\$800.00	\$128.00	\$928.00
23	MO	\$1,675.50	\$268.08	\$1,943.58
24	MO	\$335.12	\$53.62	\$388.74
25	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
26	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
27	MO	\$2,495.12	\$399.22	\$2,894.34
28	FERREACEROS	\$6,360.00	\$1,017.60	\$7,377.60
29	MO	\$319.34	\$51.09	\$370.43
30	MO	\$237.39	\$37.98	\$275.37
31	ALEJANDRA	\$795.00	\$127.20	\$922.20
32	ALEJANDRA	\$720.00	\$115.20	\$835.20
33	ALEJANDRA	\$1,360.00	\$217.60	\$1,577.60
34	ALEJANDRA	\$5,700.00	\$912.00	\$6,612.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





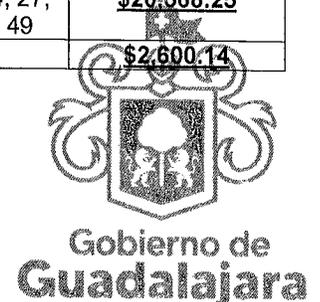
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

35	ALEJANDRA	\$17,000.00	\$2,720.00	\$19,720.00
36	ALEJANDRA	\$9,300.00	\$1,488.00	\$10,788.00
37	ALEJANDRA	\$11,300.00	\$1,808.00	\$13,108.00
38	ALEJANDRA	\$1,280.00	\$204.80	\$1,484.80
39	MO	\$2,511.00	\$401.76	\$2,912.76
40	ALEJANDRA	\$700.00	\$112.00	\$812.00
41	FERREACEROS	\$17,980.00	\$2,876.80	\$20,856.80
42	PROINCO	\$745.50	\$119.28	\$864.78
43	PROINCO	\$1,076.00	\$172.16	\$1,248.16
44	MO	\$488.75	\$78.20	\$566.95
45	ALEJANDRA	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00
46	ALEJANDRA	\$560.00	\$89.60	\$649.60
47	MO	\$1,098.60	\$175.78	\$1,274.38
48	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
49	MO	\$1,256.80	\$201.09	\$1,457.89
50	ALEJANDRA	\$95,000.00	\$15,200.00	\$110,200.00
51	FERREACEROS	\$195,600.00	\$31,296.00	\$226,896.00

Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas:

PROVEEDOR	PARTIDAS GANADAS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL	1, 2, 3, 8, 9, 10, 17, 18, 22, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 45, 46 y 50	\$193,873.12
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V. MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.	28, 41 y 51	\$255,130.40
	4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 29, 30, 39, 44, 47 y 49	\$20,568.25
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	16, 42 y 43	\$2,600.14

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
'ARTILUGIOS MENORES'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Por su parte las partidas 25, 26 y 48 se declaran desiertas, en razón de que los proveedores no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas y algunos otros proveedores su precio resultado superior en más del 10% del precio promedio que arrojó el estudio de mercado sobre dichas partidas, por lo tanto, no resultan susceptibles de ser analizadas, ni técnica, ni económicamente; por lo que, la Dirección de Adquisiciones resolvió declarar desiertas dichas partidas 25, 26 y 48 de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se emitirá segunda convocatoria; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

'2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)'

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 355/2023 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Ernesto Villalobos Rodríguez, Jefe de la Unidad Departamental de Servicios Generales, Dirección de Administración

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Handwritten signature





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 355/2023
"ARTILUGIOS MENORES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de julio de 2023**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete.
Titular de la Dirección de Administración y Representante del Comité de Adquisiciones

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.

